



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE RIBADESELLA

ANUNCIO. Exposición al público de la Cuenta General del año 2020.

En fecha 23 de junio de 2021 la Comisión Especial de Cuentas informó favorablemente la Cuenta General del año 2020.

De conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la citada cuenta se expone al público por plazo de quince días durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

De no presentarse en dicho plazo tales reclamaciones, reparos y observaciones, la Cuenta será sometida al Pleno de la Corporación para su aprobación definitiva.

En Ribadesella, a 28 de junio de 2021.—El Alcalde.—Cód. 2021-06634.